

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a las cátedras de Patología médica, vacantes en la Facultades de Medicina de Valladolid y Sevilla (turno libre).*

Los aspirantes a estas cátedras se presentarán el día 29 del actual, a las nueve y media de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina, de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habil-  
tación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925 para tomar parte en oposiciones a cátedras de Universi-  
dad.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores en el Decanato de la Facultad de Medicina, de Madrid, desde el día 21 de los corrien-  
tes, a las nueve y media de la ma-  
ñana.

Madrid, 8 de Abril de 1932.—El Pre-  
sidente del Tribunal (ilegible).

P—159

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

##### TRABAJOS HIDRAULICOS

*Segunda subasta de las obras de con-  
ducción de agua para abastecimiento  
de Chilluevar (Jaén).*

Hasta las trece horas del día 25 del mes corriente, se admitirán en el Ne-  
gociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en to-  
das las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta su-  
basta.

El presupuesto de contrata asciende a 34.799,28 pesetas.

La fianza provisional a 1.044 pese-  
tas.

La subasta se verificará en la Direc-  
ción general de Obras hidráulicas, el  
día 30 del mes corriente, a las doce  
horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-  
nes sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto du-  
rante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Di-  
rector general, Antonio Sacristán.

S—184

#### COMANDANCIA EXENTA DE INGE- NIEROS DE AVIACIÓN MILITAR

El Ingeniero Comandante de la Co-  
mandancia Exenta de Ingenieros de Aviación Militar,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta capital subasta pública y local en virtud de lo dispuesto en Or-  
den del Ministerio de la Guerra de 26 de Noviembre de 1931 (D. O. número 269) para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Pa-  
bellón de la nueva estación radiotele-  
gráfica en el Aeródromo de los Al-  
cazares (Cartagena), se convoca por el presente anuncio a los que deseen to-  
mar parte en la licitación, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Mayo, a las once horas, ante el Tri-  
bunal constituido, bajo mi presiden-  
cia y con asistencia de un Notario, en las oficinas de esta Comandancia, si-  
tias en el Ministerio de la Guerra (Jefatura de Aviación), donde para mayor inteligencia de los concursan-  
tes, estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el pro-  
yecto de la obra y pliego de condi-  
ciones técnicas y legales, todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día que se publique este anuncio al anterior en que tenga lu-  
gar la subasta, ambos inclusive.

El precio límite que ha de regir, es el del presupuesto de contrata de esta obra, que asciende a la cantidad de cincuenta y dos mil quinientos diez y seis pesetas cincuenta céntimos, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla, constituida bien en metálico o en títulos de la Deuda pú-  
blica, que se valorarán al precio me-  
dio de cotización en Bolsa últimamente publicado, a no ser que esté preve-  
nido se admitan por su valor nominal, será el del 5 por 100 de aquella suma, que asciende a dos mil seiscientas veinticinco pesetas y ochenta y dos céntimos.

La subasta se verificará con arre-  
go al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12), ley de Protección a la industria na-  
cional y Reglamento para su aplica-  
ción, de Administración y Contabili-  
dad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la produc-  
ción extranjera para los materiales que constituyen las unidades de obra, excepto en los que figurán en la rela-  
ción últimamente publicada al efecto, en que puede admitirse, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los Establecimientos nacionales de que procedan los mate-  
riales que han de suministrarse.

Para el caso en que dos o más pro-  
posiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y verifica-  
rá en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones igua-  
les, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellos, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación pro-  
visional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en pa-  
pel sellado de la clase octava, ajus-

tándose en lo esencial al modelo in-  
serido a continuación y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depó-  
sito constituido; último recibo de la contribución que le corresponda satis-  
facer, según el concepto en que comparezca el firmante, y en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposi-  
ción se refiera, y el boletín que justifi-  
que el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero correspondiente al mes anterior.

Con arreglo a las disposiciones vi-  
gentes, los licitadores están obligados a declarar en sus proposiciones, que de ser adjudicatarios, los obreros em-  
pleados en las obras, estarán someti-  
dos a remuneraciones no inferiores a las establecidas con carácter general, bien por los Comités paritarios co-  
respondientes, o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones patronales y obreras de la industria de que se trate o ge-  
neralizadas en los contratos individuales de la propia industria o pro-  
fesión.

Madrid, 8 de Abril de 1932.—El Co-  
mandante Jefe (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don F. ... F. ... F. ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., pro-  
vincia de ..., calle o plaza de ..., nú-  
mero ..., enterado del anuncio pu-  
blicado en ... fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ..., y  
enterado también de los pliegos de  
condiciones, del presupuesto y demás  
antecedentes a que en el mismo se  
alude, se compromete y obliga a ejer-  
ciutar todas las obras que aquéllos  
comprenden en el precio de ... pese-  
tas ... céntimos (la cantidad ha de  
expresarse en letra), con estricta su-  
jeción a cuanto en los mismos se  
previene, de los cuales me encuen-  
tro enterado y me hallo conforme,  
acompañando, en cumplimiento de  
lo dispuesto, la cédula personal co-  
rriente de ... clase, número ..., ex-  
pedida en ... a ... de ... (o pa-  
saporte de extranjería en su caso, y el  
poder notarial también en su caso),  
así como el último recibo de la con-  
tribución industrial que le correspon-  
de satisfacer (o en su caso el certifi-  
cado de alta, como se indica en el  
anuncio), juntamente con el resguar-  
do del depósito del 5 por 100, mani-  
festando y consignando al mismo tiem-  
po, que los materiales que ha de pro-  
porcionar para la ejecución de las  
obras, proceden (se expresarán las  
fábricas o establecimientos nacionales  
en donde adquiera los materiales que  
ha de suministrar), comprometiéndo-  
se, de acuerdo con el Decreto-ley de  
6 de Marzo de 1929 (D. O. número 53)  
y Orden de 17 de Julio del mismo año  
(D. O. número 169) a que las remune-  
raciones de los obreros empleados, no  
serán inferiores a las que en la rea-  
lización de la destinada a otras em-  
presas privadas o al consumo pú-  
blico, hayan sido determinadas, bien  
por los Comités paritarios correspon-  
dientes, o por los contratos de norma-  
de trabajo acordados por las organi-

naciones patronales y obreras de la industria correspondiente o generalizadas en los contratos individuales de la propia industria o profesión.

(La relación anterior puede venir en hoja aparte, pero unida a la proposición).

... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente).  
S—237

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA

Aguas.

La S. A. Energía Eléctrica de Cataluña, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, representada por D. Luis Santasusana Roca, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de once mil doscientos (11.200) litros por segundo de los ríos Ter y Terri, en términos de San Julián de Ramis, Celrá, Mediá y Cervià de Ter (Gerona), con destino a usos industriales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, según dispone el artículo 11 del Real decreto de 27 de Marzo de 1931; debiendo el peticionario presentar, en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, su proyecto en la División Hidráulica del Pirineo Oriental, en cual Entidad se administrarán asimismo los proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

#### NOTA

Peticionario: La S. A. Energía Eléctrica de Cataluña.

Cantidad que se solicita: Once mil doscientos (11.200) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Ríos Ter y Terri.

Objeto de la concesión: Usos industriales.

Término donde radican las obras: San Julián de Ramis, Celrá, Mediá y Cervià de Ter.

Gerona, 4 de Abril de 1932.—El Gobernador civil, S. A., Eduardo Rodríguez.

P—151

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABEZA DEL BUEY

Don Antonio Bonoso Balmaseda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, fecha 26 del actual, se convoca oposición para proveer una plaza de Oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 4.000 pesos.

Para tomar parte en dicha oposición se requiere ser español, mayor de veintitrés y menor de cuarenta y seis

años, sin distinción de sexo, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y ser Secretario de segunda categoría, Maestro nacional, Abogado o empleado administrativo de este Ayuntamiento, en propiedad o interino.

Las instancias, acompañadas de certificación de nacimiento, de buena conducta, de antecedentes penales y de posesión del título correspondiente, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid"; abonándose 25 pesetas por derecho de examen.

Los ejercicios de oposición darán comienzo pasados sesenta días después de la fecha de publicación indicada, y serán dos: el primero consistirá en contestar verbalmente durante el plazo máximo de una hora a cuatro temas del programa de las oposiciones de Secretarios de segunda categoría últimamente celebrada; el segundo será escrito y consistirá en la redacción de un acta y emisión de informe en la tramitación de un expediente de Secretaría.

Cabeza del Buey, 26 de Marzo de 1932.—Antonio Bonoso.

X—1539

### DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA (C. A.)

Balance número 14, correspondiente al decimocuarto ejercicio, finalizado en 31 de Diciembre de 1931, aprobado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 28 de Marzo de 1932.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	19.196,71
Creditos .....	137.615,70
Inmuebles .....	3.655.115,93
Mobilario e instalación....	41.146,64
Acciones en Cartera.....	2.262.060,60
Gastos de constitución.....	23.121,20
Cuentas de orden.....	303.531,60
Total.....	6.042.527,18

PASIVO	
Capital .....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	97.236,93
Acreedores:	
Cuenta de crédito	
Banco de España 344.033	
Efectos a pagar... 26.000	364.823,00
Dividendos activos.....	20.016,00
Otras cuentas.....	47.435,25
Cuentas de orden.....	303.301,60
Total.....	6.042.527,18

El Consejero Delegado, Braulio Algarra.—El Administrador general, A. García.

X—1545

### GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Gran Empresa Sagarra, S. A., a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio plaza de Fermín

Galán, número 6, el día 25 de Abril corriente, a las doce de la mañana, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1931, y para dar cumplimiento al artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Consejero Delegado, Ricardo Urgeiti Somovilla.

X—1537

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS FERROVIARIAS DE IRUN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance general al 31 Diciembre 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	7.581,78
Deudores varios.....	62.655,58
Fianzas y valores de nuestra propiedad.....	110.374,50
Materiales en fabricación y almacén .....	373.511,43
Inmovilizaciones .....	1.532.259,02
Cuentas varias.....	1.264.079,74
	3.394.555,25
Valores nominales:	
Depósitos .....	285.000,00
	3.679.555,25

PASIVO	
Capital .....	1.586.200,00
Acreedores varios.....	1.832.360,43
Cuentas varias.....	61.501,60
	3.394.555,25
Valores nominales:	
Depositantes .....	285.000,00
	3.679.555,25

I. Morollón, Apoderado.

X—1546

### COMPANIA ESPAÑOLA DE BINIMEZALA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al décimo ejercicio social se celebre en París, en el domicilio de la Société Nouvelle des Mines de La Lucette, 4, rue de Rome, el día 10 de Mayo, a las once de la mañana.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de cinco o más acciones, o que estén comprendidos en un grupo de accionistas poseedores de cinco acciones, por lo menos, y representados por uno de ellos.

Todo accionista puede estar representado en la Junta por otro que tenga derecho de asistencia, y delegar en él su voto, según fórmula aprobada.

Los poderes para esta representación deberán depositarse en el domicilio de dicha Société Nouvelle des Mines de La Lucette, cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada cinco acciones que posea o represente.

Madrid, 7 de Abril de 1932.—El Presidente, El Duque de la Unión de Cuba.

X—1504

**CAJA DE EMISSIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

Balance general al 31 de Diciembre de 1931, ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (modificada).

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.	
Caja y Banco de España.....	243.464,41
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	"
Bancos y banqueros.....	480.555,29
	730.019,70
Cartera.	
Efectos de comercio hasta 90 días...	"
Idem id. a mayor plazo.....	"
Títulos: Fondos públicos.....	504.405,00
Idem: Otros valores.....	98.665,00
	693.069,00
Créditos.	
Deudores con garantía prendaria...	4.937,50
Idem varios a la vista.....	7.863,00
Idem a plazo.....	6.155,72
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	"
	472.733,22
Deudores por aceptaciones.	
En pesetas.....	"
En moneda extranjera.....	"
	"
Inmuebles .....	"
Mobiliario e instalación y varios.....	82.967,55
Accionistas .....	4.000.000,00
Anualidades del Estado.....	48.548.000,00
	51.526.813,47
PASIVO	
Capital .....	5.000.000,00
Fondos de reserva.....	
Estatutario .....	19.924,29
Previsión .....	250.000,00
	289.924,29
Acreedores.	
Acreedores a la vista.....	"
Idem al plazo de un mes.....	"
Idem a mayores plazos.....	"
Idem en moneda extranjera (valor efectivo) .....	"
	"
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	63.487,40
Aceptaciones .....	"
Provisión para pago de los jones y cédulas amortizadas .....	567.241,62
Amortización mobiliaria e instalación.....	34.836,51
Pérdidas y Ganancias.	
Remanente anterior.....	10.421,46

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 13 del presente mes, se pagará en el Banco Urquiza de Madrid el dividendo complementario correspondiente al acordado en la última Junta general ordinaria. El citado pago se efectuará contra entrega del cupón número 22, como sigue:

Acciones números 1 al 6.000, 6.001 al 6.023, 6.053 al 6.549, 7.189 al 7.326, 7.596 al 7.928, 8.072 al 8.121, 8.186 al 8.227,

8.282 al 8.302, 8.329 al 8.344, 8.363 al 8.375, 8.389 al 8.399, 8.413 al 8.423, 8.437 al 8.441, 8.450 al 8.451, 8.455 al 8.458, nueve pesetas por acción.

Acciones números 6.624 al 6.652, 6.650 al 7.188, 7.327 al 7.595, 7.919 al 8.071, 8.122 al 8.185, 8.226 al 8.261, 8.303 al 8.328, 8.345 al 8.364, 8.376 al 8.388, 8.400 al 8.412, 8.424 al 8.436, 8.442 al 8.449, 8.452 al 8.454, 8.457 al 8.459, 8.460 al 8.500, cinco pesetas sesenta y echo céntimos por acción.

Acciones números 8.501 al 9.750, cuatro pesetas cincuenta céntimos acción.

Acciones números 9.751 al 10.500,

	Pesetas
Del ejercicio.....	12.902,19
Cédulas en circulación.....	23.323,65
	48.548.000,00
	54.526.813,47
El Administrador Delegado, E. Rey.	X—1560

**COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.**

Balance correspondiente al ejercicio de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera.....	50.000,00
Caja y Bancos.....	654.328,95
Cuentas corrientes.....	1.644.340,96
Cuentas varias.....	2.372.122,74
Valores en Cartera.....	8.100.160,00
Tornaguias a cobrar.....	1.439.219,27
Suministros al Estado.....	838.788,86
Mercaderías .....	5.306.723,86
Maquinaria y útiles.....	242.171,42
Obras y mejoras en fábricas.....	3.650.000,00
Gastos de constitución y mobiliario.....	295.533,33
Dividendo a cuenta.....	493.500,00
Inmuebles .....	734.792,30
	25.821.736,69

**Valores nominales.**

Fianzas .....	1.250.000,00
Edificios, maquinaria y útiles propiedad del Estado.....	6.262.861,76
Dépósitos necesarios.....	350.000,00
	7.862.861,76

Suma del Activo..... 33.684.598,45

**PASIVO**

Capital .....	16.500.000,00
Fondo de reserva.....	2.500.000,00
Recaudante del ejercicio anterior.....	23.689,63
Cuentas corrientes.....	1.164.711,34
Cuentas varias.....	2.049.678,12
Impuestos a pagar.....	399.845,75
Obligaciones del contrato.....	1.424.131,00
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	1.657.474,83
	25.821.736,69

**Valores nominales.**

Valores depositados en fianza.....	1.250.000,00
Edificios y maquinaria a reintegrar al Estado.....	6.262.861,76
Titulares de depósitos necesarios.....	350.000,00
	7.862.861,76

Suma del Pasivo..... 33.684.598,45

Madrid, 7 de Abril de 1932.—El Presidente del Comité de Gerencia, Ildefonso G. Fierro. X—1561

ocho pesetas nueve céntimos por acción.

Del citado pago se deducirá el importe de los impuestos correspondientes.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias. X—1522

**SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se de-

celebrarse en Madrid, plaza de Cáno-  
was, número 4, el dia 22 del actual, a  
las doce de la mañana, con el fin de de-  
liberar sobre la Memoria del Consejo  
de Administración, cuentas y balance  
del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los seño-  
res accionistas deberán poseer un título  
de diez acciones, por lo menos.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Pre-  
sidente del Consejo de Administración,  
Antonio Rebollo Montero.

X—1552

#### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ARGAMASILLA A TOMELOSO

El Consejo de Administración de esta  
Compañía ha fijado el dia 27 del co-  
rriente mes, a las cinco de la tarde, pa-  
ra celebrar la Junta general ordinaria  
de accionistas, con arreglo a los Esta-  
tutos, en el domicilio social de Madrid,  
calle de Almagro, número 8, primero.

Para asistir a la Junta general será  
indispensable depositar las acciones en  
la Caja de la Compañía ocho fechas,  
por lo menos, antes de la fijada para  
celebrar la Junta.

Las cuestiones que han de ser some-  
tidas a deliberación serán:

Balance y cuentas.

Curso de la explotación.

Preceptos de los Estatutos.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Di-  
rector, F. Martínez.

X—1547

#### CONTRATAS GENERALES, S. A.

Se convoca en segunda convocatoria  
a los señores accionistas de esta Socie-  
dad a la Junta general ordinaria, que  
se celebrará en su domicilio social de  
Orense, calle Vicente Pérez, número 1,  
cuarto, el dia 25 del actual, a las tres  
de la tarde, para examinar las cuentas  
del último ejercicio, Memoria, balance  
y su aprobación, si procede.

Los señores accionistas deberán acre-  
ditar su derecho de asistencia a dicha  
Junta conforme disponen los Estatutos  
de la Sociedad.—El Presidente del Con-  
sejo de Administración, Luis Ayesta  
Manchola.

X—1550

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Don Antonio Donoso Balmaseda, Al-  
calde Presidente del Ayuntamiento de  
esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del  
Ayuntamiento de mi presidencia, fecha  
26 del actual, se convoca oposición pa-  
ra proveer dos plazas de Oficiales ter-  
ceros de la Secretaría de este Ayunta-  
miento, dotadas con el haber anual de  
2.500 pesetas cada una.

Para tomar parte en dicha oposición  
se requiere ser español, mayor de veinti-  
tres y menor de cuarenta y seis años,  
sin distinción de sexo, no padecer de-  
fecto físico, carecer de antecedentes pe-  
nales y observar buena conducta.

Las instancias, acompañadas de cer-  
tificación de nacimiento, de buena con-  
ducta y de antecedentes penales, po-  
drán presentarse en la Secretaría de es-  
te Ayuntamiento durante el plazo de  
treinta días a partir del siguiente al

de la publicación de este edicto en la  
“Gaceta de Madrid”, abonándose 15 pe-  
setas por derechos de examen.

Los ejercicios de oposición darán co-  
mienzo pasados sesenta días después de  
la fecha de publicación de este edicto,  
y serán dos: el primero, escrito, consiste-  
nte en resolución de un problema de  
Aritmética y redacción de un documen-  
to ordinario de Secretaría o Interven-  
ción; el segundo será oral, y consistirá  
en contestar, durante el plazo máximo  
de media hora, a dos temas del progra-  
ma mínimo publicado por Real orden  
de 25 de Enero de 1926.

Cabeza del Buey, 28 de Marzo de  
1932.—Antonio Donoso.

X—1558

#### EL FARO ESPAÑOL

##### Compañía Nacional de Seguros.

Según se dispone en el capítulo 2º,  
artículo 2º, de los Estatutos sociales de  
esta entidad, el Consejo de Administra-  
ción, en uso de las atribuciones que le  
conceden los Estatutos citados, en la  
sesión celebrada el día 6 de los corrien-  
tes acordó solicitar de los señores ac-  
cionistas un desembolso, en concepto de  
dividendo pasivo, de 25 pesetas por ac-  
ción, que deberá entregarse en la Caja  
de la Compañía en un plazo de treinta  
días, a contar desde el dia 15 del co-  
rriente mes al 15 del próximo mes de  
Mayo.—El Presidente del Consejo de  
Administración, Clemente Fernández.

X—1553

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMADÉN

En juicio declarativo de menor cuan-  
tia a instancia del Procurador Sr. López,  
en nombre de Julio Rubio Núñez,  
sobre reclamación de 1.500 pesetas, y  
conforme a providencia de esta fecha,  
que ha dictado el Sr. Juez de primera  
instancia, a petición del actor, se em-  
plaza a los demandados, que son los  
herederos de doña Carmen Gallego  
Delgado, a fin de que en término de  
nueve días puedan comparecer en di-  
chos autos; bajo apercibimiento de que,  
si no comparecieren, serán declarados  
rebeldes.

Almadén a 5 de Abril de 1932.—El  
Secretario, Aurelio Velasco.

X—1548

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente se hace público que  
en méritos de proveido de este dia,  
dictado en los autos de procedimiento  
judicial sumario de la ley Hipotecaria  
que se tramitan en este Juzgado a vir-  
tud de demanda de D. Pedro López  
Montenegro, contra doña Adela Feito  
Barranco, y en los que se hallaba anun-  
ciada la celebración de subasta pú-  
blica de los bienes inmuebles especial-  
mente hipotecados, para el dia 30 del  
actual y hora de las once, se ha acor-  
dado la suspensión de dicha subasta,  
por los razonamientos que son de ver  
en la meritada resolución.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Se-

cretario, ante mí, Rafael López de Pau-  
do.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—1554

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada  
con esta fecha por el Sr. Juez de pri-  
mera instancia del distrito del Hospi-  
tal, de esta capital, en los autos segui-  
dos a instancia de D. Fernando Ríos  
Rodríguez, representado por el Procu-  
rador D. Ántonio Guisasola y Díaz Pe-  
dregal, contra D. José Alvarez Laria,  
sobre procedimiento judicial sumario  
de la ley Hipotecaria, para la efectivid-  
ad de un préstamo de 220.000 pese-  
tas, intereses y costas, se anuncia por  
segunda vez la venta en pública su-  
basta de la finca especialmente hipote-  
cada y que en la escritura base de di-  
cho procedimiento se describe en la si-  
guiente forma:

Una casa situada en esta capital y  
su calle de Amor de Dios, número 21  
moderno y 7 antiguo, perteneciente al  
Registro de la Propiedad del distrito  
del Mediodía, edificada en el solar que  
forma esquina con la de Moratin, an-  
tes San Juan, que es el número 1 per-  
teneciente a la manzana número 239;  
linda: por el frente, con la calle de  
Amor de Dios; por el testero, con otra  
finca urbana perteneciente a D. Calixto  
Obes y doña María Fuentes; por la de-  
recha, con la calle de San Juan y por  
la izquierda, con casa de doña Josefina  
Caballero. Tiene una extensión super-  
ficial de 3.120 pies cuadrados con 73  
centímetros, equivalentes a 243 metros,  
y la figura que afecta su área es la de  
un trapezoide; consta de planta de só-  
tanos y cinco plantas más.

Para cuya subasta, que tendrá lugar  
en la Sala audiencia de este Juzgado,  
sito en la calle del General Castaños,  
número 1, se ha señalado el dia 7 de  
Mayo próximo, a las once de su ma-  
ñana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta  
segunda subasta la cantidad de 318.750  
pesetas, o sea con la rebaja del 25 por  
100 de la primera; y no se admitirá  
postura alguna que sea inferior a di-  
cho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el  
remate deberán consignar los licitado-  
res el 10 por 100 de la expresada su-  
ma y exhibir su cédula personal, sin  
cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certifica-  
ción del Registro, a que se refiere la  
regla cuarta del artículo 131 de la ley  
Hipotecaria, estarán de manifiesto en  
la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo  
licitador acepta como bastante la tí-  
tulación, y que las cargas o graváne-  
nes anteriores y los preferentes, si los  
hubiere, al crédito del actor, continua-  
rán subsistentes, entendiéndose que el  
rematante los acepta y queda subroga-  
do en la responsabilidad de los mismos,  
sin destinarse a su extinción el precio  
del remate.

Dado en Madrid a 8 de Abril de 1932.  
El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—  
Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz-Ca-  
sado.

X—1556

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE  
MADRID**

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos con sujeción a las reglas del procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de D. Tomás Aristeo Lázaro Pérez, mayor de edad, casado con doña Carmen Arribas Jiménez, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis de Santiago y Soto, como subrogado en los derechos de D. Rufo Serrano Muñoz, contra D. Francisco Martínez de las Rivas y Richardson, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, sobre reclamación de un crédito de 60.000 pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, procedente de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada en Madrid el 4 de Octubre de 1928, en cuyos autos, en providencia de 30 de Marzo próximo pasado, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las tres participaciones de fincas hipotecadas en dicha escritura, y que son las siguientes:

Primera. Una décima parte indivisa de la finca denominada "Galea", sita en término municipal de la anteiglesia de Guecho; compuesta de terrenos argomales y eriales, con varios edificios, siendo su extensión superficial la de 157 hectáreas y 15 áreas, equivalentes a 1.571.000 metros cuadrados; en cuyos terrenos se han construido varias paredes y los edificios casa-portería, casa principal, casa de la vaquería o cuadras, depósito de aguas y anexos situados bajo tierra, y con posterioridad se han construido varias paredes de cerca, plantaciones, usos y servicios para la misma; casas de recreo, otras dos de portería y un caserío nuevo para el hortelano. Es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la finca número 1.115, al libro 29 de Guecho.

Segunda. Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de un trozo de terreno, lote número 1 del plano de la población que se levantó de la vega de Lamiaco, del barrio de las Arenas, de Guecho; con una superficie total de 4.253 metros cuadrados, con 50 centímetros, dentro de cuyo perímetro, además de la casa y pabellones que existían, se ha levantado una casa-palacio y cocheras, y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 36 de los libros 16 y 57 de Guecho.

Tercera. Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de la finca lote de terreno número 3 del plano de Lamiaco, Ayuntamiento de Guecho; mide 2.138 metros cuadrados, con 10 centímetros, y contiene una casa que consta de sótano, piso llano y dos altos, con una terraza, y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 49 del libro 57 de Guecho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 10 de Mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, o sea la cantidad de 80.000 pesetas, la primera finca por el orden que se describen; 20.000 pesetas la segunda, y 20.000 pesetas la tercera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren posturas por los acreedores posteriores en orden de inscripción, D. Francisco Utrilla Egea, doña Dolores Galián Rodríguez, no se les admitirá ninguna si no consignan previamente el depósito fijado en la condición anterior, por haberse producido por su culpa la anulación de las dos subastas anteriores.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Quinta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Abril de 1932.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X—1549

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA**

Don Leandro Martínez López, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo, y por ante la fe del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Federico Crespo Zorrilla, contra D. Antonio Campos Fuentes, para el cobro de pesetas 400.000, intereses vencidos y que venzan, a razón del 7 por 100 anual desde el 28 de Mayo último, y costas; para cuya garantía constituyó el deudor hipoteca especial y voluntaria sobre la siguiente finca de su propiedad:

Un cortijo y parte de dehesa nombrado de "La Grulla", conocido por el nombre de "La Nava", en término de Lora del Río y parte en el de Peñaflor y sitios de la Nava, Prado de la Nava, Fuente del Lobo y Coscoja y La Grulla, con caserío de material y tejas, doblado en paric; con patio, casa habitación, ganancia, con dos departamentos, cuadra con corral y colga-

dizo para las carretas; pozo con dos pilares y corral cercado de piedra para los bueyes; conteniendo 56 pilas y además una era.

Contiene dentro de sus linderos una superficie de 561 hectáreas, 69 áreas y 14 centíreas; linda: al Norte, con la vereda de la Carne, de la Puebla de los Infantes; por Levante, con tierras de los herederos de D. Antonio Parias, término del cortijo de la "Coscoja" y término del cortijo de la "Fuente del Rey"; por Sur, con la linea de Madrid a Zaragoza y a Alicante y la dehesa del "Priorato", y por Poniente, con tierras de los herederos de D. Francisco Narango, D. Rafael Quintanilla y con tierras de doña Elena Cepeda.

De la cabida dicha de 561 hectáreas, 69 áreas y 14 centíreas corresponden al término de Peñaflor 127 hectáreas, 13 áreas y 88 centíreas, y al término de Lora del Río el resto, o sean 434 hectáreas, 55 áreas y 26 centíreas; siendo los linderos de la parte comprendida en el término de Peñaflor: por Levante, con tierras al sitio de Fuente del Lobo y Coscoja, de los herederos de D. Pedro y D. Antonio Parias; al Norte, con las mismas tierras; al Poniente, con el arroyo que divide los términos de Lora del Río y Peñaflor, y por el Sur, con la linea férrea de Córdoba a Sevilla; y los linderos de la parte de afuera, comprendida en el término de Lora del Río son: al Norte, la Vereda de la Carne y de la Puebla de los Infantes; por Sur, con la linea del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante y la dehesa del "Priorato"; por Poniente, con tierras de los herederos de D. Francisco Narango, D. Rafael Quintanilla y tierras de doña Elena Cepeda, y por Levante, con el arroyo que separa el término de Lora del Río y el de Peñaflor, donde radica la parte de finca comprendida en ese término.

La descrita finca rústica le corresponde en pleno dominio a D. Antonio Campos Fuentes, por agrupación hecha de cinco fincas de su propiedad, que adquirió, cuatro de ellas, por adjudicación que se le hizo en la escritura de división que practicó con don Emilio y D. Eduardo Campos Fuentes, otorgada en esta capital ante el Notario D. Antonio Díaz Arias, el 29 de Enero de 1929; y la otra, por compra a doña Setefila Martín López, asistida de su esposo, según escritura otorgada en Lora del Río ante el Notario D. Jesús Gómez Veiga, el 7 de Noviembre de 1929, habiendo hecho constar la descripción del predio resultante de la agrupación, por escritura otorgada en Sevilla ante el Notario D. Francisco Monedero, el 28 de Noviembre de 1930; cuya primera copia sería inscrita con antelación a la que se expidió de la que se relaciona; figurando inscritas las primitivas fincas en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, bajo los números 5.948 duplicado, 3.894, 4.2.4. 1.752 y 5.657.

Y según aseguró bajo su responsabilidad D. Antonio Campos Fuentes, la citada finca era libre en absoluto de gravámenes, como acreditaria con certificado del Registro de la Propiedad.

La hipoteca constituida de referencia, no sólo comprende el inmueble relacionado en su sentido estricto, sino

también las acciones naturales, las mejoras y el importe de las indemnizaciones o debidas al propietario por los aseguradores del mismo, y además, por pacto expreso de los contratantes; los objetos, muebles, frutos y rentas a que hace referencia el artículo 110 de la ley Hipotecaria.

A instancia del actor D. Federico Crespo Zorrilla, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar por primera vez a pública subasta la totalidad del inmueble hipotecado que queda descrito, señalando para el remate el día 13 de Mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y a tal efecto se hace constar:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de don Antonio Verger y Fabié, a disposición de los licitadores para su examen.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación (obrante) de que queda hecho mérito.

Tercero. Que los gravámenes anteriores existentes sobre el inmueble descrito continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que el tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución (obrante) de que queda hecho mérito, de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, de consignar previamente a su oferta de consignar previamente a su oferta el 10 por 100, por lo menos, del tipo de un millón de pesetas que sirve para esta primera subasta, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto.

Dado en Sevilla a 6 de Abril de 1932.  
El Juez, Leandro Martínez López.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

X-1563

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE VALLADOLID

Don Eduardo Ibáñez Cantero, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se tramita ejecución de sentencia dictaminante de los autos de juicio declarativo de mayor cautela, promovidas por el Procurador D. José María Stampa y Ferrer, a nombre y representación de D. José Sánchez Díaz, D. Darío Sánchez, D. Eduardo Sánchez y doña Carmen Sánchez Bolado, ésta asistida de su marido D. Leopoldo Stampa y Ferrer, vecinos de Valladolid, contra don Jesús Sánchez Bolado y D. Luis Sánchez Bolado, el primero vecino de esta capital, en la calle de la Victoria, afueras del Puente Mayor, y el segundo domiciliado en la finca denominada "Coto de Navabuena"; sobre exajenación de bienes poseídos en pro indiviso en los que se ha acordado, en pro-

videncia de esta fecha y a solicitud del Procurador Sr. Stampa y Ferrer, sacar de nuevo a la venta en pública subasta, y por tercera vez, lo siguiente:

540 obradas, igual a 250 hectáreas, 53 áreas y 20 centíareas, comprendidas en el "Coto Redondo", denominado de "Navabuena", sito en este término municipal de Valladolid; que linda: por el Norte, con camino que de la venta conduce a la Mudarra; Sur y Este, con el camino de Zamoraqueros y tierras de Lesmes González, y por el Oeste, con camino de Palacios, tierras de Lesmes González y Marcial Valentín.

Estas 540 obradas se descomponen así: 52 obradas y 47 estadias aproximadamente en monte de encina, bien poblado; 20 de viñas, cuatro de huetas, con áboles frutales, viña, uva y estanque; era, casa para el dueño, dependencias, cuadras, pajares, cobertizos y palomar y el resto en tierras de labor.

Las expresadas 540 obradas han sido tasadas pericialmente en la suma de 222.347 pesetas.

La subasta de dichas 540 obradas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 16 del mes de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que quieran tomar parte en audiencia subasta, que deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dicha tassión, en establecimiento destinado al efecto, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

La venia de dichas 40 obradas se hace al efecto de que cese la comunitad, para con el importe que se obtenga ser repartido entre los comuneros en proporción al derecho de cada uno.

Se hallan en Secretaría de manifiesto, para el que quiera examinar los títulos de propiedad de dicha finca, conformándose los licitadores con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Se entiende que el comprador o compradores de las 540 obradas, si los hubiere, quedan obligados a aceptar las cargas que pesan sobre dicha finca, consistente en una hipoteca en garantía de un préstamo de 53.100 pesetas, con interés del 5 por 100 anual, por el tiempo de cincuenta años, con el interés citado, más 60 céntimos por 100 de comisión y gastos y 19.000 pesetas más para costas; así como también se halla respondiendo a un embargo de D. José Díaz Calderón, sobre reclamación de 1.700 pesetas, y otras cantidades iguales para costas; cuya hipoteca quedará subsistente, y por ende, que el postor o adjudicatario se hará cargo de la finca con los créditos hipotecarios que sobre ella existen y que no han sido objeto de reclamación, y por tratarse de tercera subasta, se celebra la misma sin sujeción a tipo.

Y con el fin de que el presente edicto sea inserto en la "Gaceta de Madrid", por el término de veinte días, se da en presente en Valladolid a 4 de Abril de 1932.—El Juez, Eduardo Ibáñez Cantero.—El Secretario, Benito de Solís.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leocadio Tamara y García, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Antonio Criado y Sáenz, en nombre y con poder de doña Juana de Arana y Arrieta, mayor de edad y vecina de Bilbao, se promovió ante este Juzgado expediente de dominio, solicitando se inscriba a nombre de ésta en el Registro de la Propiedad de Ansúriz el dominio de la siguiente finca:

La casería nombrada "Armagoll", en jurisdicción de Llodio, número 23, con su horno; miden 41 metros y 30 centímetros; las heredades alrededor de la casería miden cuatro hectáreas, 19 áreas, 16 centíareas y 30 centésimas. Jaro inmediato a la casa mide cuatro hectáreas, 32 áreas, 59 centíareas y ocho centésimas. Monte arbolar en la cabecera de la casería y heredades; mide 35 áreas, 67 centíareas, 93 centésimas. Monte castaño al lado Oeste de las heredades; mide 36 áreas, 21 centíareas y 73 centésimas. Todo lo anterior, que se halla bajo un perímetro, linda: Norte, propiedad de la casería Egua y Francisco Pagazaurtundua y los hermanos; Este, de la casería Aranguren; Sur, arroyo divisorio de Llodio y Orozco, y Oeste de Pagazaurtundua, hermanos y Miguel Larrea. Dependen también de esta casería: monte nororiental "Azqueta", de una hectárea, 68 áreas, 45 centíareas y 66 centésimas; y linda: al Norte, José Pagazaurtundua y Domingo Orueta; Este, los de las caserías Azudio y de Miguel Larrea; Sur, montes comunes de Llodio, y Oeste, de Arturo Ussia y de la casería de Azmitio.

Se cita por medio del presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a título Juana Martínez Martínez, mayor de edad, viuda; D. Julián Martínez y Martínez, casado, propietario; D. Florencio Martínez y Martínez, casado, propietario, y D. Marcial, D. Casto y D. Ceserón Cabezón Martínez, casados y domiciliados, respectivamente: la primera, cuarto y quinto, en Madrid; el segundo y el sexto, en Clavijo, y el tercero, en Valtiendas, ignorándose en la actualidad el domicilio de los mismos, los cuales figuran como propietarios de parte de la finca descrita, según consta en la certificación del Registro de la Propiedad de este partido para que en el plazo de quince días comparezcan en expresado expediente a ejercitarse las acciones que puedan convenirles; bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vitoria a 28 de Marzo de 1932.—El Juez, Leocadio Tamara y García.—Ante mí, Francisco Lorenzo de la Higuera.

X-1551

X-1555

## MINISTERIO DE MARINA

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

*RELACION de los buques comprendidos en los artículos 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> de la Ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1908 y artículo 11 del Real decreto-ley de 21 de Agosto de 1925, y que tienen derecho a los beneficios que contiene el artículo 12 de la citada Ley de 14 de Junio de 1909, y que, con arreglo a lo que dispone el artículo 144 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, se publica en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial del Ministerio de Marina.*

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Apolo"	Compañía Marítima "Unión".—Bilbao.	Bilbao.
"Alava"	Compañía Naviera Mundaca.—Idem.	San Sebastián.
"Abando"	Compañía de Navegación Vizcaya.—Idem.	Bilbao.
"Armuri"	Compañía Naviera Vascongada.—Idem.	Idem.
"Aldecon"	D. Francisco Aldecon.—Idem.	Idem.
"Aranazazu"	Zuzadi y Compañía.—Idem.	Idem.
"Abadi-Mendi"	Xestile Soto y Aznar.—Idem.	Idem.
"Arola-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Axpe-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arinda-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arketegi-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arno-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arizanda-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artiba-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artagan-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arraitz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artea-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arantzazu-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Astoi-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aixerri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Andraaka-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Ariaga-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arantza-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aituna-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Altzabikar-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aju-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aritz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aque-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aizcorri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aizcorri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Araniza-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aya'a-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arabeo-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Altubia-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aloña-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Andutz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aralari-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artza-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Araya-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aya-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aixuri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Axpe-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arnald-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arriñace"	Catalana Marítima, S. A.—Barcelona.	Idem.
"Ariu"	Compañía Marítima Canaria.—Tenerife.	Tenerife.
"Arichao-Iru"	Compañía Naviera Easo.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Atalaya"	Compañía Naviera Mundaca (S. A).—Bilbao.	Idem.
"Astur"	D. Santiago Rivero Morin.—Barcelona.	Gijón.
"A. Lázaro"	Compañía Trasmediterránea.—Idem.	Valencia.
"Alfonso Pérez"	D. Angel F. Pérez.—Sanfader.	Santander.
"Achar"	D. Alfonso Zabal y Mendiceta.—Guecho.	Bilbao.
"Alhambra"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Sevilla.
"Andaluçia"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aragón"	Idem.—Idem.	Bilbao.
"Asun"	D. Adolfo Rodríguez Escudero.—Bilbao.	Idem.
"Antonchu"	Antonio Larrea.—Idem.	Cádiz.
"Arie"	Miguel M. de Piñillos.—Cádiz.	Barcelona.
"Atlante"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Barcelona.
"Badaona"	C. A. M. P. S. A.—Madrid.	Barcelona.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
“Bilbaino” .....	D. Leopoldo López Barrutia.—Bilbao.....	Bilbao.
“Bartolo” .....	Compañía Naviera Bachí.—Idem.....	Idem.
“Bachi” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Banderas” .....	Compañía Naviera Vascongada.—Idem.....	Idem.
“Bizkargi-Mendi” .....	Noviera Sota y Aznar.—Idem.....	Idem.
“Bizcaya” .....	Compañía Naviera Mundaca, S. A.—San Sebastián.....	Gijón.
“Ciaño” .....	Sociedad Metalúrgica.—Madrid.....	Sevilla.
“Cabo Creux” .....	Ibarra y Compañía, S. en C.—Sevilla.....	Idem.
“Cabo Villano” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Espartel” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Ortegal” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Torres” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Quintres” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Tortosa” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Palos” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Quilates” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Mayor” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Santa Pola” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Corona” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo San Vicente” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Carboeiro” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Quejo” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Tres Forcas” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo La Plata” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Torriñana” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Sacratiif” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo San Sebastián” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Blanco” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Peñas” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo San Martín” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Menor” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cabo Cervera” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cantabria” .....	D. Luis Lliaño, S. en C.—Santander.....	Santander.
“Cobetas” .....	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.....	Bilbao.
“Conde de Abásolo” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Cristina” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Claudio” .....	Compañía Naviera Euzkera.—Idem.....	San Sebastián.
“Cementos Rezola número 2” .....	Cementos Rezola, S. A.—San Sebastián.....	Gijón.
“Luis Caso de los Cobos” .....	D. Concepción de las Alas.—Avilés.....	San Sebastián.
“Cementos Rezola número 1” .....	Cementos Rezola, S. A.—San Sebastián.....	Bilbao.
“Conde de Zubiría” .....	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao.....	Cádiz.
“Celta” .....	D. Miguel M. de Pinillos.—Cádiz.....	Bilbao.
“Caranza” .....	Sociedad de Servicios Marítimos.—Madrid.....	Barcelona.
“Cervera” .....	Hijos de Rómulo Bosch, S. en C.—Barcelona.....	Tarragona.
“Ciutat de Tarragona” .....	D. Matías Mayol Bosch.—Tarragona.....	Bilbao.
“Candina” .....	Velilla y Candina.—Bilbao.....	Valencia.
“Capitán Segarra” .....	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.....	Bilbao.
“Cilurnum” .....	D. Antonio Menchaca.—Bilbao.....	Valencia.
“Ciudad de Alicante” .....	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.....	Barcelona.
“Ciudad de Melilla” .....	Idem.—Idem .....	Valencia.
“Ciudad de Valencia” .....	Idem.—Valencia .....	Bilbao.
“Delfina” .....	D. Fernando Sáinz Inchaustegui.—Bilbao.....	Idem.
“Durango” .....	Compañía Naviera Euzkera.—Idem.....	Barcelona.
“Deva” .....	Sociedad Marítima Naión.—Barcelona.....	Cádiz.
“Duero” .....	D. M. Martínez de Pinillos.—Cádiz.....	Barcelona.
“Delfín” .....	Compañía Trasmediterránea.—Madrid.....	Bilbao.
“El Caudal” .....	D. Augusto Lajusticia.—Bilbao.....	Idem.
“El Condado” .....	Compañía General de Navegación.—Idem.....	Idem.
“El Montecillo” .....	Idem.—Idem .....	Idem.
“Euzkera” .....	Compañía Naviera Euzkera.—Idem.....	Idem.
“Erecta-Mendi” .....	Naviera Sota y Aznar.—Idem.....	Idem.
“Erandio” .....	Compañía Marítima Elanchove.—San Sebastián.....	Idem.
“Ea” .....	Idem.—Idem .....	San Sebastián.
“Eusebia del Valle” .....	Naviera Valle.—Idem.....	Bilbao.
“Ebros” .....	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación.—Idem.....	San Sebastián.
“Elcano” .....	C. A. M. P. S. A.—Madrid.....	Idem.
“Eslés” .....	D. Luis Lliaño, S. en C.—Santander.....	Santander.
“Ebro” .....	M. Martínez de Pinillos.—Cádiz.....	Cádiz.
“Elgueta” .....	Félix Marladet y seis más.—Portugalete.....	Bilbao.
“Echano” .....	Compañía Marítima Elanchove.—Bilbao.....	Idem.
“Frúmiz” .....	Naviera Frúmiz.—Idem .....	Idem.
“Flora” .....	Compañía Naviera Vascongada.—Idem.....	Idem.
“Fernando L. de Ibarra” .....	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Idem.....	Idem.
“Felipe” .....	Viuda de F. Astorqui.—Idem .....	Idem.
“Fernando” .....	Compañía Naviera Perera.—Idem .....	Idem.
“Freixas 3” .....	D. Enrique Freixas.—Barcelona.....	Idem.
“Gumersindo Junquera” .....	Gumersindo Junquera.—Gijón.....	Gijón.
“Galea” .....	Compañía Naviera Guipuzcoana.—Idem.....	San Sebastián.
“Gloria” .....	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.....	Bilbao.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Galdamés"	Compañía Auxiliar Marítima.—Bilbao.	Bilbao.
"Guernica"	Idem.—Idem.	Idem.
"Gorbea-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Gadir"	C.º Marítima Canaria de Navegación.—Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
"Gastelu"	Compañía Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Generalife"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Barcelona.
"Gobelas"	Velilla y Candina, S. L.—Bilbao.	Bilbao.
"Gordejuela"	Señores Maura y Aresti.—Idem.	Idem.
"Gobeo"	Compañía Cantábrica de Navegación.—San Sebastián.	Idem.
"Guipúzcoa"	Compañía Naviera Mundaca.—Idem.	Idem.
"Güecheo"	Compañía Naviera Amaya.—Bilbao.	Idem.
"Hércules"	Compañía Anónima Marítima "Unión".—Idem.	Idem.
"Irati"	Naviera Bidasoa.—Idem.	Idem.
"Iluntzar-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Igotz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Inocencio Figaredo"	D. Vicente Figaredo.—Mieres.	Gijón.
"Isla de Gran Canaria"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Valencia.
"Indauchu"	Compañía Marítima Bilbao.—Bilbao.	Bilbao.
"Iciar"	Compañía Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	Idem.
"Júpiter"	Compañía Anónima Marítima "Unión".—Bilbao.	Idem.
"Jesús Antonio"	D. Jesús García Castillo.—Santander.	Santander.
"Jaia-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Bilbao.	Bilbao.
"Jaime Girona"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Idem.	Idem.
"Jacinto Verdaguer"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Barcelona.
"Juli"	D. Bonifacio Ajuria.—Guecho.	Bilbao.
"José Tartiere"	Compañía de Navegación Vasco-Asturiana.—Avilés.	Avilés.
"Josiña"	Compañía Naviera Amaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Konstan"	Idem.—San Sebastián.	Idem.
"Kauldi"	Compañía Naviera Bachí.—Bilbao.	Idem.
"Luchana"	Compañía Vasco Cantábrica de Navegación.—Idem.	Idem.
"Lolin"	Compañía Naviera Berinçúa.—Idem.	Idem.
"Luis Caso de los Cobos"	D. Concepción de las Alas.—Avilés.	Gijón.
"La Guardia"	D. Alfonso Rodríguez y otros.—Barcelona.	Barcelona.
"Luis Adaro"	Gumersindo Junquera.—Gijón.	Gijón.
"Landfort"	José Fradera Camps.—Barcelona.	Barcelona.
"Levante"	José Martínez y otros.—Valencia.	Valencia.
"Marte"	Compañía Marítima "Unión".—Bilbao.	Bilbao.
"Manuel"	D. Rosa Navarro Pastor.—Valencia.	Valencia.
"Mari"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián.	Bilbao.
"Margari"	Idem.—Idem.	Idem.
"Mina Coto"	D. Joaquín Velasco Martín.—Madrid.	Gijón.
"María Amalia"	José Restegui Soler.—Gijón.	Idem.
"Manuchu"	Naviera Bachí.—Bilbao.	Bilbao.
"Magdalena R. García"	D. Francisco García.—Santander.	Idem.
"Marzo"	Augusto Lajusticia.—Bilbao.	Idem.
"Maruja y Aurora"	Gumersindo Junquera y otro.—Gijón.	Gijón.
"Magurio"	Naviera Naskort.—Bilbao.	Bilbao.
"Maria Dalme de R."	Hijos de Ramón A. Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Manelina R."	Idem.—Idem.	Idem.
"Mari-Eli"	D. Antonio Larrea.—Bilbao.	Bilbao.
"Mina Carrio"	Joaquín Velasco.—Madrid.	Gijón.
"María Adaro"	Gumersindo Junquera.—Gijón.	Idem.
"Marqués de Chávarri"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Mar Rojo"	Sociedad Marítima Nervión.—Idem.	Idem.
"Mar Caspio"	Idem.—Idem.	Idem.
"Mar Báltico"	Idem.—Idem.	Idem.
"Mar Blanco"	Idem.—Idem.	Idem.
"Mar Caribe"	Idem.—Idem.	Idem.
"Mina Piquera"	D. Joaquín Velasco Martín.—Madrid.	Gijón.
"Mar Negro"	Compañía Marítima Nervión.—Bilbao.	Bilbao.
"Mar Cantábrico"	Idem.—Idem.	Idem.
"Miguel"	D. Pedro María de Viguera.—Idem.	Idem.
"Margari"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián.	Idem.
"Miraflores"	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.	Idem.
"Mieres"	Fábrica de Mieres, S. A.—Mieres.	Gijón.
"Mosquitera"	Compañía Duro Felguera.—Madrid.	Idem.
"María Mercedes"	D. Manuel Salas Sureda.—Mallorca.	Mallorca.
"María R."	Hijo de Ramón A. Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Marqués del Turia"	Isleña Marítima.—Idem.	Valencia.
"Maria Victoria"	Viuda de F. Astorqui.—Bilbao.	Bilbao.
"Mari-Dolores"	D. Fernando Sáinz Inchaustegui.—Idem.	Idem.
"Manu"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián.	Idem.
"Mallorca"	Compañía Trasmediterránea.—Madrid.	Mallorca.
"Nuria R."	D. Ricardo Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Navarra"	Compañía Naviera Mundaca.—Bilbao.	San Sebastián.
"Ntra. Señora del Carmen"	D. José Gutiérrez.—Madrid.	Bilbao.
"Nervión"	Antonio Menchaca.—Bilbao.	Idem.
"Navarra"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Sevilla.
"Nalón"	S. A. <del>Compañía</del> Nalón.—Idem.	Barce

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARRAVIADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Norte" .....	D. Domingo Múñoz.—Barcelona.	Barcelona.
"Oyarzun" .....	Naviera Bidasoa.—Bilbao.	Bilbao.
"Ortante-Mendi" .....	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Ophir" .....	C. A. M. P. S. A.—Idem.	Idem.
"Pedrosa" .....	Vasco-Cantábrica de Navegación.—Idem.	Idem.
"Peñalabra" .....	Compañía Santanderina de Navegación.—Santander.	Santander.
"Peñarrocias" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Rita Sister" .....	D. Lanherre. Cano.—Valencia.	Valencia.
"Ramón" .....	Compañía Naviera Euzkera.—Bilbao.	Bilbao.
"Río Miera" .....	Compañía Naviera Montañesa, S. A.—Santander.	Santander.
"Río Segre" .....	Compañía Trasmediterránea.—Madrid.	Barcelona.
"Río Besos" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Río Miño" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Río Navia" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Río Tajo" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Río Gabriel" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Rey Jaime II" .....	D. Mariano del Río, y Compañía.—Bilbao.	Mallorca.
"Ròl" .....	Hijo de Ramón A. Ramos.—Barcelona.	Bilbao.
"Raxón Alonso R." .....	C. A. M. P. S. A.—Madrid.	Barcelona.
"Remedios" .....	Hijo de Ramón A. Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Ricardo R." .....	D. Francisco García.—Bilbao.	Bilbao.
"Rita García" .....	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación.—Bilbao.	Idem.
"Sanlinero" .....	Compañía Naviera Amaya.—Idem.	Idem.
"Sangi" .....	D. Fernando Sáinz Inchaustegui.—Bilbao.	Idem.
"Sel istián" .....	S. A. Cros.—Barcelona.	Barcelona.
"Sac II" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Sac IV" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Sac V" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Sac VII" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Sac VIII" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Sabina" .....	Naviera Vascongada.—Bilbao.	Idem.
"Sodupe" .....	Señores Máura y Aresti.—Idem.	Idem.
"Sil" .....	Don M. Martínez de Pinillos.—Cádiz.	Cádiz.
"Serantes" .....	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.	Bilbao.
"Santurce" .....	Compañía Náviera Amaya.—San Sebastián.	Idem.
"Teresa" .....	D. Zacarias Lecumberri.—Busturia.	Idem.
"Tom" .....	Compañía Naviera Bachí.—Bilbao.	Idem.
"Tiflis" .....	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación.—Idem.	Idem.
"Torrontero" .....	Compañía Naviera Easo.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Teresa y Pamies" .....	Don P. García Ségui.—Barcelona.	Barcelona.
"Torras y Bagés" .....	Compañía Trasmediterránea.—Idem.	Idem.
"Tordera" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Tintore" .....	Isleta Marítima.—Idem.	Idem.
"Tarraco" .....	D. Gonzalo Díez.—Avilés.	Gijón.
"Uribitarte" .....	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación.—Bilbao.	Bilbao.
"Urumea" .....	Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	Idem.
"Urola" .....	Naviera Bidasoa.—Pasajes.	Idem.
"Ulía" .....	Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	Idem.
"Udondo" .....	Señores Berge y Compañía.—Bilbao.	Idem.
"Urko-Mendi" .....	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Upo-Mendi" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Unbe-Mendi" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Urkiola-Mendi" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Verge del Pilar" .....	D. Francisco Illueca Navarro.—Valencia.	València.
"Verge dels Desamorats" .....	José Illueca Navarro.—Idem.	Idem.
"Verge del Carme" .....	Idem.—Idem.	Idem.
"Vilafranca" .....	Hijos de Rómulo Bosch.—Barcelona.	Barcelona.
"Vasco" .....	Don M. Martínez de Pinillos.—Cádiz.	Cádiz.
"Vicen" .....	Naviera Amaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Villamanrique" .....	Compañía Naviera Easo.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Víctor de Chávarri" .....	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Zurriola" .....	Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Zorroza" .....	C. A. M. P. S. A.—Madrid.	Bilbao.
"Zabalbide" .....	Compañía Marítima Bilbao.—Bilbao.	Bilbao.
"Zalla" .....	Señores Máura y Aresti.—Idem.	Idem.

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnicoadministrativo y auxiliar dependiente de este Departamento, ocurrido durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25).

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
5 Enero.—Fallecimiento .....	D. Manuel Uriondo Cañachio.....	Jefe de Negociado de primera clase en Obras públicas de Alicante .....	»	»
6 Enero.—Cesantía .....	Joaquín de Quadros Melgarejo.....	Oficial de Administración civil de la Secretaría.....	»	Cesante por cumplir los sesenta y siete años de edad y no llevar en activo diez de servicios efectivos.
12 Enero.—Jubilación .....	D. María Garijo Iasa.....	Auxiliar de la Secretaría.....	Auxiliar para la primera División de Ferrocarriles.....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
" " "	Vicente Ramón Garrido Mañas.....	Jefe de Negociado de tercera clase en la Jefatura de Obras públicas de Alicante.	"	Artículo 88 del Reglamento. Ley de 22 de Julio de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
" " "	Angel Torres del Alamo.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de segunda clase para el Gobierno civil de Madrid .....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
" " "	Pablo Pállares Román.....	Oficial de Administración civil del Gobierno civil de Madrid .....	Oficial de Administración civil para la Secretaría.....	Idem.
3 Febrero.—Jubilación .....	Alfredo Fernández de la Peña.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría.....	"	Artículo 88 del Reglamento. Ley de 22 de Julio de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
" " "	Miguel Docal Ruano.....	Oficial de Administración civil de la Jefatura de Señales Marítimas.....	Oficial de Administración civil para la Jefatura de Obras públicas de León.....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
9 Marzo.—Jubilación .....	Francisco Sánchez López.....	Jefe de Administración de segunda clase de la Secretaría .....	"	Artículo 88 del Reglamento. Ley de 22 de Julio de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

## HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Febrero del año 1932, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	BAJAS POR MUESTE O SACRIFICIO	
				INVASIONES	
	Badajoz . . . . .	Uno . . . . .	Canina . . . . .	1	1
	Cáceres . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1	1
	Cádiz . . . . .	Idem . . . . .	Felina . . . . .	1	1
	La Coruña . . . . .	Idem . . . . .	Canina . . . . .	1	1
	Cuenca . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1	1
	Gerona . . . . .	Dos . . . . .	Idem . . . . .	2	2
	Granada . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	3	3
	Huelva . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	2	2
	Jaén . . . . .	Uno . . . . .	Equina . . . . .	1	1
	Idem . . . . .	Dos . . . . .	Canina . . . . .	6	6
	Madrid . . . . .	Uno . . . . .	Idem . . . . .	1	1
	Murcia . . . . .	Idem . . . . .	Felina . . . . .	1	1
	Navarra . . . . .	Idem . . . . .	Bovina . . . . .	2	2
	Pontevedra . . . . .	Idem . . . . .	Canina . . . . .	1	1
	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Felina . . . . .	1	1
	Salamanca . . . . .	Idem . . . . .	Canina . . . . .	1	1
	Segovia . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	3	3
	Sevilla . . . . .	Dos . . . . .	Idem . . . . .	2	2
				31	31
	Avila . . . . .	Uno . . . . .	Caprina . . . . .	2	2
	Córdoba . . . . .	Idem . . . . .	Bovina . . . . .	1	1
	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Ovina . . . . .	12	12
	Cuenca . . . . .	Tres . . . . .	Idem . . . . .	29	29
	Guipúzcoa . . . . .	Idem . . . . .	Bovina . . . . .	3	3
	Huelva . . . . .	Uno . . . . .	Idem . . . . .	2	2
	Huesca . . . . .	Idem . . . . .	Ovina . . . . .	15	15
	Logroño . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	4	4
	Lugo . . . . .	Dos . . . . .	Bovina . . . . .	5	6
	Orense . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	2	2
	Palencia . . . . .	Uno . . . . .	Idem . . . . .	1	1
	Santa Cruz de Tenerife . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1	1
	Sevilla . . . . .	Tres . . . . .	Idem . . . . .	4	4
	Idem . . . . .	Uno . . . . .	Ovina . . . . .	6	6
	Toledo . . . . .	Idem . . . . .	Bovina . . . . .	1	1
				89	89
	Pasteurelosis . . . . .	» . . . . .	» . . . . .	» . . . . .	» . . . . .
	Pasteuellerose . . . . .				
	Coriza gangrenoso . . . . .	» . . . . .	» . . . . .	» . . . . .	» . . . . .
	Coryza gangrèneux . . . . .				
	Carbunco sintomático . . . . .	Guipúzcoa . . . . .	Uno . . . . .	Bovina . . . . .	2
	Charbon symptomatique . . . . .	León . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	2
		Navarra . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1
					5
					5

\* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	*	*	*	*	*
Perineumonia exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Guipúzcoa..... Lugo..... Madrid..... Navarra..... Oviedo..... Valencia..... Vizcaya.....	Tres..... Uno..... Idem..... Dos..... Idem..... Uno..... Dos.....	Bovina..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	3 10 23 2 2 2 1	7 17 1 2 2 2 3
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	Barcelona..... Burgos..... Cádiz..... Córdoba..... La Coruña..... Guipúzcoa..... Huelva..... Málaga..... Oviedo..... Sevilla..... Valencia..... Vizcaya.....	Uno..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Dos..... Idem..... Uno..... Idem..... Tres..... Dos..... Uno..... Seis.....	Bovina..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	9 1 1 1 1 1 2 1 11 3 4 6 6	9 1 1 1 1 2 1 11 3 4 6 6
Fiebre aftosa..... <i>Fievre aphteuse.</i>	Logroño..... Zaragoza.....	Dos..... Uno.....	Ovina..... Bovina.....	21 38	* 46 »
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>	Cáceres.....	Dos.....	Caprina.....	34	*
Aborto epizoótico..... <i>Abortement epizoétique.</i>	Lugo.....	Dos.....	Bovina.....	8	»
Fiebre de Malta..... <i>Fievre melitensis.</i>	*	*	*	*	»
Niruela..... <i>Clavelée.</i>	Albacete..... Alicante..... Barcelona..... Cáceres..... Cuenca..... Gerona..... Granada..... Jaén..... Lérida..... Madrid..... Navarra..... Segovia..... Soria..... Toledo..... Valencia..... Valladolid..... Zaragoza .....	Cuatro..... Uno..... Dos..... Uno..... Tres..... Uno..... Idem..... Dos..... Uno..... Dos..... Uno..... Idem..... Idem..... Cinco..... Tres..... Uno..... Dos .....	Ovina..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	180 » 53 16 53 80 103 71 » 154 6 » 61 257 118 120 76	8 5 4 6 20 2 15 2 1 7 » 4 3 4 5 3 7 8
Durina..... <i>Dourine.</i>	*	*	*	*	*
Muermo..... <i>Morve.</i>	*	*	*	*	*

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Nal rojo.....	Córdoba.....	Uno.....	Porcina.....	6	4
<i>Louget du porc.</i>	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Lugo.....	Tete.....	Idem.....	84	67
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	2	1
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	3	17
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				95	92
Pulmonia contagiosa.....	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
<i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Sa amanca.....	Idem.....	Idem.....	13	10
	Teruel.....	Dos.....	Idem.....	25	15
				40	27
Peste porcina.....	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	15	12
<i>Peste du porc;</i>	Ávila.....	Idem.....	Idem.....	3	5
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	3	18
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	3	9
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	24	6
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	40	40
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	25	20
	La Coruña.....	Dos.....	Idem.....	6	4
	Leuca.....	Idem.....	Idem.....	10	8
	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	127	122
	Jaén.....	Tres.....	Idem.....	59	79
	León.....	Uno.....	Idem.....	3	9
	Lugo.....	Once.....	Idem.....	180	130
	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	172	101
	Moreno.....	Cuatro.....	Idem.....	23	20
	Palencia.....	Uno.....	Idem.....	47	52
	Pontevedra.....	Catorce.....	Idem.....	87	42
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	56	46
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	6	1
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	15	10
	Toledo.....	Tres.....	Idem.....	51	26
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	11	2
				981	749
Triquinosis.....	Badajoz.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
<i>Tricinose.</i>	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Burgos.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Cáceres.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	6	1
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	1	4
	Málaga.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				35	35
Cisticerco.....	Burgos.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
<i>Cisticercose.</i>	Cáceres.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Gipúzcoa.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				12	12
Colera aviar.....	Pontevedra.....	Uno.....	Gallinas.....	9	6
<i>Cholera des poules.</i>					

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Gallinas.....	20	20
Difteria aviar..... <i>Diphtherie avium.</i>		2	2	2	2
Sarna..... <i>Gale.</i>	Gerona .....	Uno.....	Caprina .....	20	1
	Palencia .....	Idem.....	Ovina .....	2	2
	Toledo .....	Idem.....	Caprina .....	4	4
				26	3
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Ovina .....	5	5
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	20	20
	Logroño .....	Idem.....	Idem.....	2	5
	Toledo .....	Idem.....	Idem.....	2	2
				27	30
Estrongilosis..... <i>Estrongylose.</i>	2	2	2	2	2

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia .....	Equina .....	1	1
	Bovina .....	2	2
	Ovina .....	2	2
	Caprina .....	2	2
	Porcina .....	25	25
	Canina .....	25	25
	Felina .....	3	3
TOTALES .....		31	31
Carbunco bacteriano..... <i>Fievre charbonnasse.</i>	Equina .....	2	2
	Bovina .....	21	21
	Ovina .....	66	66
	Caprina .....	2	2
	Porcina .....	8	8
TOTALES .....		89	88
Pasteurelosis .....	Equina .....	2	2
	Ovina .....	2	2
TOTALES .....		4	4
Coriza gangrenoso..... <i>Corzya gangreneur.</i>	Bovina .....	2	2
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina .....	5	5
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina .....	2	2
Perineumonia exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina .....	45	32
Tuberculosis .....	Bovina .....	45	45

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa.....	Bovina .....	38	" 46
Fiebre apteuse.	Ovina .....	21	" "
	Caprina .....	9	" "
	Porcina .....	9	" "
	TOTALES .....	59	46
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Ovina .....	"	"
	Caprina .....	34	"
	TOTALES .....	34	"
Aborto epizoótico..... <i>Avortement epizootique.</i>	Bovina .....	8	"
Fiebre de Malta..... <i>Fiebre melitensis.</i>	Ovina .....	9	"
	Caprina .....	9	"
	TOTALES .....	"	"
Viruela..... <i>Clavelée.</i>	Ovina .....	1.348	97
	Caprina .....	"	"
	TOTALES .....	1.348	97
Durina .....	Equina .....	"	"
<i>Durine.</i>			
Muermo .....	Equina .....	"	"
<i>Morve.</i>			
Mal rojo..... <i>Rougel du pore.</i>	Porcina .....	95	92
Pulmonia contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du pore.</i>	Porcina .....	40	27
Peste .....	Porcina .....	981	743
<i>Peste.</i>			
Triquinosis .....	Porcina .....	35	35
<i>Trichinose.</i>			
Cisticercosis .....	Porcina .....	12	12
<i>Ciricercose.</i>			
Cólera aviar..... <i>Choléra des poules.</i>	Gallinas .....	9	6
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Gallinas .....	20	20
Difteria aviar..... <i>Diphthérie avium.</i>	Gallinas .....	"	"
Sarna..... <i>Gale.</i>	Ovina .....	2	2
	Caprina .....	24	1
	TOTALES .....	26	3
Distomatosis .....	Ovina .....	27	30
<i>Distomatose.</i>			
Estrongilosis .....	Ovina .....	9	"
<i>Strongylose.</i>			

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

**Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.**

1.238

ALVAREZ, Joaquín; conductor del automóvil número 24.449 M., domiciliado en la calle de Segovia, número 19; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 282 instruido contra el mismo.

1.239

ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en plaza de las Cortes, número 7; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra Elias Bordas.

1.240

ALVAREZ VALBUENA, Manuela; hija de José y de Ana, domiciliada últimamente en la calle de María de los Angeles, número 27, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 4 de Mayo próximo, a las doce y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que sea reconocida por el Médico forense en diligencias de juicio verbal de faltas señalado con el número 278 instruido contra Luis López por lesiones.

1.241

BENITEZ, Manuel; propietario del automóvil número 24.449 M., domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 19; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 282 instruido contra Joaquín Alvarez.

1.242

BERNAL MARTIN, Miguel; hijo de Manuel y de Valentina, domiciliado últimamente en Rodas, número 2, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 481 instruido contra el mismo.

1.243

CABRERO DIAZ, Angel; hijo de Francisco y de Rufina, domiciliado últimamente en el paseo de Yeserías, número 9; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 497 instruido contra el mismo.

1.244

CASTEL SANCHEZ, Francisco; hijo de Emilio y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 34; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 296 instruido contra Julián Hoppichler.

1.245

CASTINEIRA LOPEZ, Ramona; hija de Luis y de Modesta, domiciliada últimamente en Caravaca, número 4, principal; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra otro.

1.246

CASTRO BENITO, Manuel; natural de Guijo de Béjar (Salamanca), de veintiocho años, casado, domiciliado últimamente en el paseo de Yeserías, número 19, bajo número 17; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por hurto con el número 144 de 1932 instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

4453

1.247

COBO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Darro, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita por la presente, con los apercibimientos del apartado segundo, del artículo 611 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que el día 3 de Mayo próximo, y hora de las diez, comparezca como testigo ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada al Juicio oral que se ha de celebrar contra Manuel Martínez Ruiz y otros en la causa seguida en este Juzgado de Iznalloz bajo el número 11 de 1931 sobre lesiones.

4507

1.248

CHUECA, Angel; domiciliado últimamente en Quinta Belén, calle Menéndez Pelayo; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra Elias Bordas.

1.249

FERNANDEZ LAVIN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Presilla, número 12, piso bajo; comparecerá el día 13 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.193 instruido contra Francisco García.

1.250

FERNANDEZ SANCHEZ, Luis; de diez y seis años de edad, soltero, pendiente, hijo de Ramón y Antonia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Embajadores, número 100; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, a fin de ser oido en sumario que se instruye con el número 182 de 1931 por hurto de metálico a Mariano Pascual.

4498

1.251

FREIRE GARCIA, José; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, número 23; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo.

1.252

GUINEA PINEDA, José Luis; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 6; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 133 instruido contra Máximo Berrocal y otro.

1.253

LUNA MOLINA, Juan Manuel; hijo de Miguel y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 16, Puente de Vallecas; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

1.254

MARTINEZ SAGARRA, José María; hijo de Felipe y de Juana, domiciliado últimamente en la avenida de Eduardo Dato, número 23, primera pensión; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 133 instruido contra el mismo y otra.

1.255

MARTINEZ MARTINEZ Clemente; hijo de Manuel y de Eielvina, domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 12 (Fetuaña de las Victorias); comparecerá el día 4 de Mayo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 288 de 1932 seguido contra el mismo y otros; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1.256

MARTINEZ SANPIAGO; Juan; el cual vendió un caballo, de tres a cuatro años, menor de raza, negro, Jueco en la frente y zapo de las manos el 29 de Diciembre pasado a Juan Contreras Carracho en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías bajo el número 5 de 1932.

4513

1.257

MOHAMED, Genoveva; domiciliada últimamente en Amparo, número 98; comparecerá el día 25 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por veación instruido contra Enrique Fernández Domínguez.

1.258

MOTO MARTINEZ, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 2, entresuelo; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones instruido contra el mismo y Gabriel Alfonso Padilla.

1.259

MURILLO MARTIN, Juan; de catorce y nueve años de edad, soltero, hijo de José y de María, natural de Alcañiz (Málaga), domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría

del Sr. Cámara), para ser oido en causa instruida por robo de aceite bajo el número 52 de 1932.

4512

1.260

OLIVER ASIN, Manuel; hijo de Ramón y de Dolores; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

1.261

PANADERO, Doroteo; conductor y propietario de la camioneta número 36.367 M, domiciliado últimamente en la calle de doña Berenguela, número 24; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 289 instruido contra el mismo.

1.262

PEINADO MARTINEZ, Carolina; hija de Ambrosio y de Vicenta, domiciliada últimamente en Vicente Ferrer, número 22, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

1.263

PENAS GARCIA, Alejandro; hijo de Manuel y de María; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo.

1.264

PENA LOBON, Mariano; natural de Santa Cruz de Retamar, de cuarenta y cinco años, casado, confecorador, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Blasa Pérez, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para ampliar su declaración en causa por estafa a Prudencia García Sánchez instruida por dicho Juzgado y Secretaria de Dr. José Argote con el número 136 de 1932.

4454

1.265

PEREZ MADRIGAL, Cipriano; domiciliado últimamente en la calle del Acueducto, número 16; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número

1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 133 instruido contra Maximino Berrocal y otro.

1.266

RODRIGUEZ VARGAS, Arturo; conductor del automóvil número 566 GL; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 133 instruido contra el mismo.

1.267

RULZ BEJARANO; esyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término del quinto dia ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 58, principal, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1318 de 1932.

4567

1.268

SANCHEZ, Gabino; propietario del automóvil número 12.977 M; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 433 instruido contra Félix Caballero.

1.269

SANCHEZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 34; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 349 instruido contra el mismo.

1.270

SANCHEZ ALBA, Miguel; hijo de Antonio y de Modesta, domiciliado últimamente en San Vicente, número 29, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 25 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

1.271

SANCHEZ SERRANO, María; domiciliada últimamente en San Vicente, número 29, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 25 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

1.272

SERRANO GUIASÓLA, Antonio Felipe; hijo de Matías y de María; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instrumento contra el mismo.

1.273

SEÑOR representante legal de la Sociedad Anónima Española de Automóviles Mercedes Benz, domiciliado últimamente en la calle de Miguel Ángel, número 31; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.283 instruido contra Julián Horciano.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 564 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.860

ALONSO AIRA, José; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Filomena, domiciliado últimamente en esta capital, Cava Baja, Posada, procesado por hurto en número 245 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría el Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificársele y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4449

2.861

ALONSO CAMEÓN, Pedro, que ha usado el nombre de José García Fuentes; natural de Sofan, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla y Sofan (Coruña), procesado por robo en

causa núm. 464 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

4320

2.862

ALVAREZ DE VEGA, Cesáreo; de estado soltero, de veinte años, estudiante, hijo de Cesáreo e Inocencia y vecino de Gijón, procesado por el delito de estafa a la Compañía ferroviaria del Oeste; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde con lo demás a que hubiere lugar.

4323

2.863

ALVAREZ YMAR, José; de catorce años de edad, soltero, hijo de Andrés y Dolores, sin profesión ni inscripción, natural de La Victoria (La Laguna), de esta provincia, y vecino que fué de esta capital, Rambla de Pulido (Ciudadela de los Pencas); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por virtud del sumario número 124 de 1931, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4341

2.864

ANDRES BIENVENIDO, Anticeto; hijo de padres desconocidos, natural de Sevilla de Goyazos, estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por robo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4356

2.865

AYLLON BALLESTEROS, Antonio; natural de Cádiz, de estado casado, profesión ambulante, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por falsificación, número 559 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

4354

2.866

BALAGUER ARS, Bartolomé; hijo de Joaquín y. de Rosa; natural de Palop (Callosa de Euscaria), de estado soltero, profesión ebanista, de treinta

y cinco años, sin domicilio, procesado en causa núm. 596 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelana, Secretaría de D. José Alemany, para responder de los cargos que recaigan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4355

2.867

BEATO ATIENZA, Pedro; natural de Alpandeire (Soria), de estado casado, sin profesión, de treinta y tres años de edad, sin domicilio, procesado por el delito de hurto, en la causa número 30 de 1931, de este Juzgado de Atienza; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, para ser reducido a prisión decretada en la expresa causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4477

2.868

BERBEL CAMPOS, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta años, hijo de Carlos y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Nuevo, 7 (Carabanchel Bajo); procesado por tentativa de robo, en causa número 1.299 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunitado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4442

2.869

BOPRELLI, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en méritos de causa sobre herencia, año 251 de 1931, seguida por este Juzgado de instrucción de Manresa; comparecerá ante el presente, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4517

2.870

CABELLAS, Antonio; de estatura regular, como de unos veinticinco años de edad, vestía el 4 de Junio último, traje color oscuro, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Cervera, sito en la calle de Estudivell, al objeto de serie notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, según lo acordado con fecha de hoy en el sumario número 30, rollo 252 de 1931, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

4408

2.871

CÁRDONA LAMBEA, Angel; de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, estado soltero, profesión jornalero, natural de Tauste, vecino de Linares, domiciliado últimamente en Linares, Fuente del Pisar, núm. 9; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias en sumario 164 de 1931, sobre robo; siendo dicho procesado de estatura regular, color moreno, ojos melados, cejas castañas, nariz recta, boca grande y pelo castaño; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4515

2.872

CIMAS MANUEL, Antonio; de veintisiete años de edad, sin profesión, hijo de Benito y de Francisca, natural de Solares (Santander), y vecino que fué últimamente de esta ciudad, si bien carece de domicilio fijo; procesado en sumario sobre hurto, núm. 83 de 1932; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4500

2.873

SOLSA NORIEGA, Ramón; natural de la Borbolla-Llanes, Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Mauricio y de María, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

4555

2.874

COMPANS BALSUE, Alejandro; natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Reconquista, 6, procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4504

2.875

CRUZ, Isaias de la; cuya demas filiación se ignora, de diecisiete años, procesado por hurto, en causa número 1.734 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a vri-

sión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4452

2.876

DOMINGO MARTINEZ, Juan Bautista, hijo de Victoriano y Cristobalina; de treinta años, natural de Zaragoza, habitante en ésta, calle de Blasco de Garay, 46, bajos, casado, cocinero; José Humbert Iniesta, hijo de José y Luisa, de veintiséis años, natural de Cartagena, vecino de esta ciudad, habitante en la calle del 26 de Enero, 15, piso tercero, segunda; soltero, zapatero; procesados en causa núm. 67 de 1931, sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

4486

2.877

DOMÍNGUEZ GARCIA, José, hijo de Miguel y de Jacinta; natural de Archena (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por desacato, núm. 582 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4543

2.878

FERNANDEZ ALONSO, Carlos; de veintiún años de edad, hijo de José y de Mercedes, soltero, marinero, natural de Somado y vecino de Muros de Nalón en este partido, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, para ingresar en el Depósito municipal de esta villa, por haberse decretado su prisión preventiva en el sumario instruido con el número 79 del 1931, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4529

2.879

FONTE FEAL, Juan Antonio; alias "Zocarrota"; de veintidós años, soltero, jornalero y vecino de Maníos, Puentedeume; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, en el término de diez días, a medio de Abogado y Procurador, para hacer uso de su derecho con motivo del sumario que se le siguió con el núm. 44, de 1930, por estafa, en el cual se dictó en 31 de Diciembre de 1931, auto de conclusión, que se le notifica, requiriéndole para que designe dichos Abogado y Procurador; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le serán nombrados por el turno de oficio.

4532

2.880

FUERTES CORDOBES, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Chica, núm. 5; procesado por tentativa de hurto, 1.200 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez; apercibido de ser declarado rebelde.

4461

2.881

GACUEZ, Antonio; vecino de Los Villares, domiciliado últimamente en idem, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 155 de 1932, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

4509

2.882

GARCIA BENITO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 28; procesado por tentativa de robo en causa número 1.299 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4443

2.883

GARCIA NAVEROS, Baltasar; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión vidriero, de treinta y siete años de edad, hijo de Vicente y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 37, principal; procesado por tentativa de robo en causa número 1.299 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4444

2.884

GARCIA RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Carbonales y cuyo actual paradero se ignora; se le cita por la presente y con las prevenciones del apartado segundo del artículo

661 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que el día 3 de Mayo próximo y hora de las diez comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 11 de 1931, por lesiones, contra Manuel Martínez Ruiz y otros.

4054

2.885

GOMEZ MARTIN, Antonio; natural de la Argentina, de estado soltero, de profesión vendedor, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Bartolomé, número 6, cuarto, segunda; procesado por hurto de una cartera; sumario número 62 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich.

4553

2.886

GUEDON CAISER, Emilio; natural de Madrid; de estado soltero, sin profesión, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Pilar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4439

2.887

GUINEA, Eduardo; cuya demás filiación se desconoce; procesado por estafa, en causa número 836 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso denunciado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4451

2.888

HORWITZ, Emil; domiciliado últimamente en la calle de Mártires de Alcalá, número 3, procesado por estafa en el sumario número 180 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4466

2.889

IBANEZ GALINDO, Juan; expósito, natural de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, que estuvo en el Hos-

picio de Calatayud, de oficio pintor, soltero y sin domicilio; que residió últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora; vestía gabardina clara, alto, delgado, que se fugó de la cárcel de Huesca; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Barbastro, en término de diez días para ser reducido a prisión, en virtud de sumario número 9 de 1932, que con otro se le sigue por delitos de robo y estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4481

2.890

IGLESIAS, Antonio; de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de la Salud; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de San Sebastián, para ser reducido a prisión, acordada en sumario número 820 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

4539

2.891

JANCH PARRADO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión calderero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, número 101 de este año; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4544

2.892

JIMENEZ PEREZ, Bernardina; de diez y seis años de edad, hija de José y de Martina, soltera, natural de Astillero (Santander); Mariano Valdés Autimashberes, de diez y nueve años de edad, hijo de Agustín y de Cleta, natural de Bayona (Francia), y vecino de Lieres de Quintanal, de oficio hojalatero; Lola Abuna, sin segundo apellido, de diez y seis años, hija natural de María, natural de Barredo (Mieres) y vecina de Gijón, hojalatera, y Martín López Echevarría, de diez y siete años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de León, de oficio hojalatero; procesados por hurto de un caballo de la propiedad del vecino de La Rumia, en este partido, Bernardino Fernández; hecho ocurrido el día 18 de Febrero último; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

4528

2.893

LACALLE ENAR, Andrés; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por evasión, sumario número 25 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Corte de Cádiz para

ser constituido en prisión provisoria sin fianza, por la expresada causa.

4492

2.894

LOPEZ DE HOYOS, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad, natural de Sigüenza, vecino de esta capital; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por hurto, número 64 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ser notificado e ingresar en la Prisión.

4479

2.895

LOPEZ TRIGO, Pedro; natural de Valdeaveruelo (Guadalajara), de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Evaristo y de Francisca, procesado por substracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4505

2.896

MAGNUS CLEVE, Stig; hijo de Magnus y de Yvia, natural de Estocolmo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 998 de 1931, sobre amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra él mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4483

2.897

MAIZTEGUI ARAMBERRI, Santiago; de treinta y un años, hijo de Felipe y de Isidra, de estado soltero, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, de oficio ajustador, con instrucción y sin antecedentes, sin domicilio y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de 24 de Marzo, en causa número 490 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4489

2.898

MARTIN RODRIGUEZ, Cándido; natural de Montemayor (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Bartolomé y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acueducto, número 31, entresuelo, A; procesado por resistencia, en sumario n.º

aero 1.701 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificárle, y llevar a efecto, su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4440

2.899

MARTINEZ, José; de unos veinti-  
cuatro años, natural de Eibar, cuyas  
demás circunstancias se ignoran;  
comparecerá, en término de diez días,  
ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, Secretaría de D. Aniceto  
Socos de Francisco, con el fin de no-  
ficírle el auto de procesamiento, re-  
cibirle declaración indagatoria y ser  
reducido a prisión, decretada en la  
causa número 474 de 1931, sobre hurto;  
bajo apercibimiento que, de no com-  
parecer, será declarado rebelde y  
se parará el perjuicio a que haya lu-  
gar.

4426

2.900

MARTINEZ ZAPATA, Vicente; cu-  
yas demás circunstancias se ignoran;  
comparecerá ante este Juzgado de ins-  
trucción del distrito del Sur, de Bar-  
celona, en el término de ocho días,  
para ser reducido a prisión y recibir-  
se indagatoria, en sumario de sumario  
número 55 de 1932, por hurto;  
bajo apercibimiento, si no lo verifica,  
de ser declarado rebelde.

4487

2.901

MEGHAS HURTADO, Juan; edad de  
cuarenta y dos años, industrial, hijo  
de Manuel y Fausta, casado, natural y  
vecino de Aguilar; procesado por es-  
tafa; comparecerá, en el término de  
diez días, ante el Juzgado de instruc-  
ción de la Derecha, de Córdoba; aper-  
cibido, en otro caso, de ser declarado  
rebelde.

4499

2.902

MOLINA DE LA TORRE, Miguel;  
de unos cuarenta y dos años, estatura  
regular y moreno; y Tomás (n. "Ca-  
ñuelo", de la misma edad que el ante-  
rior, alto, algo grueso, color castaño;  
que se dice son de oficio esparteros y  
vecinos de Linares (Jaén), natural el  
segundo de Ubeda, cuyas demás cir-  
cunstancias y paradero se ignoran;  
procesados, con otros por delitos de  
atentado por medio de sustancias ex-  
plosivas, en sumario número 59 del  
corriente año, del Juzgado de instruc-  
ción de Ubeda; comparecerán, en tér-  
mino de diez días, ante el mismo Juz-  
gado, para constituirse en prisión en  
la cárcel de dicho partido, adonde se  
les trasladará de ser habidos, por es-  
tar comprendidos en el número pri-  
mero del artículo 835 de la ley de En-  
juiciamiento criminal; bajo apercibi-  
miento de que, si no comparecen, se-  
rán declarados rebeldes y les parará el

perjuicio que hubiere lugar con arre-  
gio a derecho.

4551

2.903

MORATO MACHO, Juan Francisco;  
de diecisiete años, hijo de Juan y de  
María, de estado soltero, natural de  
Madrid, de oficio limpiabotas, con ins-  
trucción y sin antecedentes; compare-  
cerá, en término de diez días, ante el  
Juzgado de instrucción del distrito del  
Centro, de Bilbao, con el fin de ser  
reducido a prisión, según lo acordado  
por proveído de este día, en causa nú-  
mero 83 de 1932, por el delito de es-  
tafa; apercibiéndole que, de no com-  
parecer, será declarado rebelde y le  
parará el perjuicio a que haya lugar.

4490

2.904

MOUPELO GARCIA, Manuel; hijo  
de Manuel y de Ramona, natural de  
Madrid, de treinta y tres años, anima-  
lante; procesado por el delito de falsedad  
en causa 183 del año actual; com-  
parecerá, dentro del término de diez  
días, ante el Juzgado de instrucción  
del distrito de San Pablo, de Zaragoza,  
con el fin de notificárselo el auto de  
procesamiento, recibirla indagatoria y  
constituirse en prisión.

4508

2.905

MULIO ORIOLA, Salvador, hijo de  
Ramón y de Genoveva; natural de Al-  
coy, de estado soltero, profesión jor-  
nalerío, de cincuenta y dos años, do-  
miciulado últimamente en Alcoy, Ca-  
racol, 18, procesado por abusos des-  
honestos; comparecerá, en término de  
diez días, ante este Juzgado de Alcoy,  
para responder de los cargos que le  
resultan en la mencionada causa y re-  
ducirse a prisión.

4468

2.906

PALMA SANCHEZ MUNIZ, Valerio  
María; de veintidós años de edad,  
hijo de Valero y de Salvadora, natural  
de Algeciras, vecino de Isla Cristina,  
de profesión estivador, de estado sol-  
tero, con instrucción, cuyo actual pa-  
radiso se ignora, procesado por el delito  
de resistencia, en sumario que se  
sigue con el número 156 de 1931, co-  
mo comprendido en el artículo 835  
de la ley de Enjuiciamiento criminal;  
comparecerá, en el término de diez días,  
ante la ilustrísima Audiencia  
provincial de Huelva, a fin de consti-  
tuirse en prisión y responder de los  
cargos que resultan en dicha causa;  
bajo apercibimiento que, de no verifi-  
carlo, será declarado en rebeldía y  
que le pararán los perjuicios a que  
hubiere lugar en derecho.

4478

2.907

PARRA GONZALEZ, Antonio, hijo  
de Antonio y de Emilia; natural de  
Buenos Aires, de estado soltero, pro-  
fesión chófer, de diecisiete años de  
edad, domiciliado últimamente en el  
Pasaje Cantín, n.º 13, segundo, pro-

cesado en causa número 1.187 de 1931,  
sobre hurto; comparecerá, en término  
de diez días, ante el Juzgado de ins-  
trucción del distrito de Alzira, de  
Barcelona, Secretaría de D. Mariano  
Pajadas, para responder de los ca-  
rgos que resultan contra el mismo; ba-  
jo apercibimiento de ser declarado re-  
belde.

4482

2.908

PEREZ FRANCO, Ángel; de estado  
soltero, profesión mecánico, de treinta  
y cuatro años, domiciliado últimamente  
en la calle de San Gumersindo, 5, Vi-  
cálvaro, procesado por daños; com-  
parecerá, en término de cinco días,  
ante este Juzgado de instrucción de  
Getafe, para ser reducido a prisión;  
bajo apercibimiento de ser declarado  
rebelde y pararle el perjuicio a que  
haya lugar.

4503

2.909

PEREZ OLIVENCIA, Francisco; na-  
tural de Gergal, de estado soltero, pro-  
fesión barbero, de veinte años, hijo de  
Luis y de Dolores, como comprendido  
en el artículo 835 de la Ley Pro-  
cesal, domiciliado últimamente en Bil-  
bao, en el Hospital, procesado por  
robo, en causa número 468 de 1932, com-  
parecerá, en término de diez días, an-  
te el Juzgado de Melilla; apercibido  
que, de no verificarlo, le parará el  
perjuicio que hubiere lugar en dere-  
cho, y se declarará rebelde.

4519

2.910

POR EL PRESENTE, y en virtud de  
lo acordado por providencia de esta  
fecha, dictada en el ramo separado de  
prisión del procesado en causa núme-  
ro 1.337 de 1931, Manuel Abrantes,  
seguido en este Juzgado de ins-  
trucción del distrito del Centro, de Ma-  
drid, se deja sin efecto la requisitoria  
que le fue remitida en 24 de Fe-  
brero último, llamando al procesado  
Manuel Abrantes.

4459

2.911

REDUELLO ALONSO, Manuel; de  
estado soltero, de veintiún años, domi-  
ciliado últimamente en Madrid, pro-  
cesado por uso de nombre supuesto;  
comparecerá, en término de diez días,  
ante el Juzgado de instrucción del  
Oeste, a constituirse en prisión; bajo  
apercibimiento de ser declarado re-  
belde.

4542

2.912

ROGER BAUDINOT, Luis; natural  
de París, de estado soltero, profesión  
empleado, de treinta y dos años, hi-  
jo de Ernesto y de Rosa, sin domi-  
cilio, procesado por estafa; comparece-  
rá, en término de diez días, ante el  
Juzgado de la Latina, de Madrid, Se-  
cretaría de D. Ramiro López, en su-  
mario número 603 de 1931, para ser  
reducido a prisión decretada por la  
Audiencia.

4457

2.913

**ROMERO VARGAS**, Ramón; de veinticinco años de edad, soltero, cesterero, natural de Vigo, Orense, ambulante, gitano, procesado en la causa número 51 de 1931, por hurto de caballerías; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Santa Marta de Ortigueira, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan; **Arsenio Romero Jiménez**, de dieciséis años de edad, soltero, ambulante, natural de León, gitano, procesado en la causa número 51 de 1931, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan.

4522

2.914

**ROSALES LEIRA**, Carmen; hija de Emilio y de Carmen, natural de La Línea, Cádiz, de estado soltera, profesión sus labores, de diecisiete años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por hurto, número 183 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4545

2.915

**RIVIRIA**, Esteban; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente, con posibilidad, en Barcelona; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Ceivira, sito en la calle de Estudivedel, al objeto de serle notificado el acto de procesamiento y constituirse en prisión, según lo acordado con fecha de hoy en el sumario número 16 de 1932, sobre tentativa de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

4497

2.916

**SAN ANDRES CORUNA**, Raimundo; de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eusebio e Irida, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 236 de 1931, por hurto; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión.

4467

2.917

**SANCHEZ ALBADALEJO**, Antonio; de veintisiete años de edad, hijo de Diego y de Encarnación, de estado casado, jornalero, natural de Huercal Overa, Almería, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 1.019 de 1930, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y constituirse

en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4533

2.918

**SANTAMARIA GUTIERREZ**, Manuel; hijo de Eusebio y de María, natural de Peñacastillo, Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 6, procesado en causa número 14 de 1932, sobre uso de nombre supuesto, para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

4534

2.919

**THOMAS HOURNAZ**, Félix; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitres años de edad, hijo de Julio y de Leonor, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Espino, número 3, segundo número 32, procesado por estafa, en sumario número 393 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sastre, al objeto de ser reducida a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

4455

2.920

**TORRES BLANCO**, Diego; del que únicamente consta es vecino de Sevilla, en el Cerro del Águila, donde se supone pienda hallarse, procesado por estafa por viajar sin billete, en el Juzgado de instrucción de Cartagena, y sumario número 33 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4494

2.921

**VARELA ZAS**, José, alias "Lafués"; de treinta y dos años de edad, jornalero, casado, hijo de José y de Carmen, natural de Arteijo, y vecino de Betanzos, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 5 de 1932, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4501

2.922

**VEZ LOPEZ**, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión

ajustador, de veintiún años de edad, hijo de Rafael y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Freila, número 4, patio, procesado por hurto, en causa número 1.778 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándose el perjuicio a que haya lugar.

4155

2.923

**VILLANUEVA MASOTA**, José; natural de Valencia, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Amparo, procesado en causa número 174 de 1932, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4532

#### DESEADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se cita a D. Juan Pablo Villa Pedrosa, Arquitecto, domiciliado últimamente en este ciudad y Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para ser oido como querellado en el sumario que por el mismo se instruyó con el número 264 de 1931 sobre malversación y estafa en virtud de querella del excentrista Ayuntamiento de esta ciudad; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Algeciras a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Losada.

DO 4439

##### ALMAGRO

Don Juan Antonio Cabanas Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se manda a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua que en 1929 tenía cinco años, de 1,54 metros de altura, castaña oscura, raza española, jinete extendida, crin, cota y amazones negras; calza del bipedo posterior, hierro de "El Félix Agriego" R 10 en la tabla impresa del cuadro otra pata de dos años, 1,45 metros,

castaña encendida, española, crin, cola y extremos negros; lucero perdido y falta de la parte posterior del párpado inferior izquierdo; una rastra de papa castaña, de cuatro meses, espira perdida; desaparecidas con dos manecas de hierro, de la dehesa bosal de Chillón, llamada Cerros de Calderón, en la noche del 26 al 21 de los corrientes; y caso de ser habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 43 de 1932.

Dado en Almadén a 24 de Marzo de 1932.—El Juez, Juan Antonio Cabezas Romero.—El Secretario (ilegible).

JO—4470

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pio Ruiz Giménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, substraida en la noche del 23 al 24 de Febrero último, del quinto Matallero, término de Abenajar, propiedad de Juan Rodríguez Fernández, la cual se encontraba en un chozo de monte; poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción a los fines procedentes del sumario número 73 de 1932, por hurto.

#### Reseña.

Una burra de siete años, pelo negro, raza del país, alzada de 1,20 a 1,25 metros, bociclera, y belfos negros, con el hierro de la Compañía de Seguros "La Unión Ganadera" en el anca izquierda, letra B número 2.

Dado en Almodóvar del Campo a 22 de Marzo de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).

JO—4471

Don Pio Ruiz Giménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Francisco Márquez, cuyo segundo apellido, circunstancias y actual paradero se ignora, y el cual fué sorprendido el día 19 de Noviembre del pasado año, por el guarda particular jurado de D. Santiago Toledanos Gómez, en ocasión de encontrarse poniendo cepos para cazar en el quinto Navalconejillos, de este término; para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarle un auto de procesamiento dictado en su contra y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, pro-

cedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de Marzo de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).

JO—4472

Don Pio Ruiz Giménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido, interinamente.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Braulio Torbisco Rosado, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, albañil, natural de Jerez de los Caballeros, y cuyo actual paradero se ignora; para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarle un auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 22 de Marzo de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).

JO—4473

#### ALMUNIA (LA)

En causa seguida en este Juzgado con el número 115 de 1928, sobre lesiones, contra Zacarías Mayo García, la Audiencia de Zaragoza, por sentencia de 18 de Febrero último, condenó a dicho procesado, como autor responsable de un delito de imprudencia temeraria, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, indemnización a Pedro Castillo de la suma de 1.050 pesetas, y a Felisa Ferruz de la de 2.899 pesetas, como indemnización de perjuicios; relevándole de la responsabilidad personal subsidiaria, por haberle hecho aplicación de los preceptos del Decreto de indulto de 15 de Abril último.

Y desconociéndose el actual paradero de la perjudicada, Felisa Ferruz, se le notifica por medio de la presente.

La Almunia, 25 de Marzo de 1932.—El Secretario judicial, Pascual Candela.

JO—4510

#### ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a un individuo que se dedica a los asuntos de tráfico de turbios, el cual parece ser ha vivido en esta ciudad en la

calle Palominos, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, sumario número 76-1932, sobre robo de turbios de aceite.

Dado en Andújar a 23 de Marzo de 1932.—El Juez, Manuel Cabezudo.—Por mandado de S. S., el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—4474

#### ANTEQUERA

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, propiedad de José Luque Sáez, vecino del Valle de Abdalajís, substraido en la mañana del 4 de los corrientes de la huerta denominada La Martina, del término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a los poseedores ilegítimos si no acreditan su adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 67 de 1932 que insruyo por el delito de hurto.

#### Señas.

Cuatrocientos de naranjas de las llamadas chinas, y doscientos de limones de los llamados de Berna.

Dado en Antequera a 19 de Marzo de 1932.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Liberato Chuliá.

JO—4475

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, hurtado el día 3 de los corrientes de un serón que conducía una caballería que era llevada por la vecina de ésta Teresa Díaz Ruiz, de la propiedad de su marido, Francisco Ríos Vargas, por dos muchachos de esta vecindad, en ocasión de transitar por las calles de esta población, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición con los poseedores ilegítimos si no acreditan su procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario 69 de 1932 que insruyo por el delito de hurto.

#### Señas.

Un pañuelo contenido en un billete de 50 pesetas, 10 pesetas en dos monedas de plata de a 5, y algunas de calderilla; dos paquetes de azúcar, uno de café y otro de galletas; habiendo sido encontrado todo menos el metálico.

Dado en Antequera a 20 de Marzo de 1932.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Liberato Chuliá.

JO—4476